



federación de sindicatos independientes de enseñanza de la comunidad valenciana

## CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

### Dirección General de Centros Docentes

**FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FSIE-CV)**, representada por Vicente Cabanes Muñoz, Secretario Autonómico de esta organización, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Hospital nº 2 - 6º A, de Valencia (46001), teléfono 96.338.23.43 y e-mail: [cvalenciana@fsie.es](mailto:cvalenciana@fsie.es), comparece y DICE:

*PRIMERO.-* Que procede **adecuar el salario base y el complemento de homologación** de todo el personal docente de los centros privados concertados de la Comunidad Valenciana que percibe sus retribuciones a través del sistema de pago delegado.

*SEGUNDO.-* Que las tablas salariales de referencia son las asociadas al VII Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.

*TERCERO.-* Los importes y cuantías que resultan de aplicación son las estipuladas en la Resolución de 3 de julio de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales para el año 2022 y 2023 del VII Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos (BOE Núm. 167 de 14 de julio de 2023).

SOLICITA:

Se dicten las instrucciones oportunas y se dé traslado de las mismas al servicio de financiación de centros privados para que se procure, a la mayor brevedad posible, la adecuación del salario base y el complemento de homologación de todo el personal docente de los centros privados concertados de la Comunidad Valenciana que percibe sus retribuciones a través del sistema de pago delegado.

Valencia, 17 de octubre de 2024

Vicente Cabanes Muñoz

Secretario Autonómico FSIE-CV